



CONCEJO CANTONAL

ACTA No. 24

Lunes 23 de agosto del 2010, 17:00.

Sesión ordinaria

ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado Pacífico Egüez Falcón, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 106, 117 y 118 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, me permito **convocar a Usted a la SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Cantonal, a efectuarse el día **lunes 23 de agosto del 2010, a las 17h00**, en el salón de la casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum por el señor Secretario.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.
3. Aprobación de las actas: No. 22 de viernes 6 de agosto del 2010 y No. 23 del martes 10 de agosto del 2010.
4. Autorización al señor Alcalde y Procurador Síndico para que suscriban el **CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE TIERRAS RURALES "SIGTIERRAS"**. Se adjunta documentación y proyecto de Convenio hecho por el MAGAP; los informes de: Comisión de Fomento Agropecuario, Comercial y Artesanal; Comisión de Gestión Financiera y Comisión de Obras Públicas. Criterio legal y certificación presupuestaria.
5. Conocimiento del informe de labores del señor Alcalde desde el día 5 al 17 de agosto del 2010.
6. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Saludando la presencia de Ustedes compañeros Concejales y compañeras Concejales. Vamos a mantener la sesión No. 24 del 23



de agosto del 2010. En esas consideraciones, señor Secretario sírvase constatar el quórum para la presente sesión.

SECRETARIO: No 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

El quórum quedó integrado con las Concejales y Concejales: Licenciada Maira Aguilar, Ingeniero Fabrisio Ambuludí, señor Jhoon Correa, señor Freddy Gaón Sabando, Profesor Armando Mena, señora Vilma Párraga y señora Ninfa Taco. Señor Alcalde, el quórum es el reglamentario.

ALCALDE: Bien, existiendo el quórum reglamentario, señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: No. 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE:

ALCALDE: Existiendo el quórum reglamentario, queda debidamente instalada la presente sesión. Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día. Concejala Armando Mena, por favor.

SECRETARIO: No. 3.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS: No. 22 DEL VIERNES 6 DE AGOSTO DEL 2010 Y No. 23 DE MARTES 10 DE AGOSTO DEL 2010.

• ACTA No. 22 DEL VIERNES 6 DE AGOSTO DEL 2010:

ALCALDE: Compañeras y compañeros, está en consideración de Ustedes el acta No. 22 del viernes 6 de agosto del 2010. ¿Alguna observación previa a la aprobación? Concejala Mercedes Taco, por favor.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Buenas tardes con todos, compañeras y compañeros Concejales, señores Directores. Primero, quiero hacerle una observación al señor Secretario ya que él siempre nos pone la palabra usted con mayúscula en partes donde no requiere mayúscula, Yo, sí quisiera que esta observación la copie, señor Secretario. En la página 2, dice: Luego de escuchar al dirigente del mencionado Comité de Seguridad de San Carlos y la 15 de Mayo, se reinicia la sesión, pero fue antes de instalar la sesión. En la página 10, en la intervención del Concejala Mena, en el quinto renglón dice en los camerinos donde la genta, puso recursos, debe ser gente. En la pagina 11, en mi intervención donde



dice la Comisión tiene la facultad de autorizar la ejecución de dicho proyecto. En la página 13, en la intervención del Concejal Jhoon Correa en el tercer renglón desde abajo dice y se un, debe ser y sea un adoquinado. En la página 14, en la intervención de la Concejala Vilma Párraga, en el cuarto renglón dice la vialidad urbana, si embargo, y es sin embargo. En la página 15, en la intervención del Concejal Jhoon Correa, ahí Usted le pone como que el Concejal me da la palabra, me parece que falta una intervención del Alcalde. En la página 19, en mi intervención, cuarto renglón dice a horitas, dije ahorita Usted me está dando la razón. En la página 21, en mi intervención, último renglón, es sin considerar, le falta una r. En la página 25, en mi intervención en el séptimo renglón, seguramente Yo me equivoqué y dije revisión, pero es recurso de repetición. En la página 27, en mi intervención, donde Usted pone audio deficiente, diciéndole a la gente que Usted iba a devolver el dinero cosa que no lo ha hecho todavía. Y quisiera preguntar, antes de que se apruebe esta acta si ya se firmó el convenio con el Banco del Estado para el proyecto de alcantarillado de la Kennedy.

ALCALDE: Luego de terminada la sesión le entrego la documentación. Hoy estuvimos con el señor Chulde en el Banco para finiquitar la transferencia.

CONCEJALA MERCEDES TACO: ¿Ya se firmó el convenio?.

ALCALDE: Sí, ya se firmó.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Hasta aquí mis observaciones.

ALCALDE: Si no hay otra observación, señor Secretario, sírvase tomar votación para la aprobación del acta.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar: Con las observaciones, a favor.

Ingeniero Fabrisio Ambuludí: Con las observaciones, a favor.

Señor Jhoon Correa: Con las observaciones, a favor

Señor Freddy Gaón: Con las debidas observaciones, a favor.



Profesor Armando Mena: A favor.

Sra. Vilma Párraga: A favor.

Sra. Ninfa Taco. A favor.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada el acta por mayoría total de votos con las observaciones realizadas.

RESOLUCIÓN: El Concejo Cantonal resolvió aprobar el acta No. 22 del 6 de agosto del 2010, con las observaciones realizadas.

- **No. 23 DEL MARTES 10 DE AGOSTO DEL 2010.**

ALCALDE: Está en consideración de Ustedes, el acta No. 23 del 10 de agosto del 2010, para que le hagan alguna observación.

CONCEJALA MERCEDES TACO: En la página 3, en la intervención del Ing. Ney Salazar, dice concurso concursable. No sé si así mismo dijo. Ya. En la página 4, en mi intervención, por no haber, ahí le falta la palabra se. En la misma, en el último renglón, le falta, no habiendo convenio no hay razón de estar tratando este punto. En la página 6, en mi intervención, segundo renglón, le falta para. En la página 7, en la intervención de la Concejala Maira Aguilar dice, ya ha pasado un mes y ahora, está como incompleto, no sé si esa fue misma la expresión. En la página 9, quinto renglón, ni una letra más ni una letra menos. En la página 12, quítele ese no. En la página 13, en la votación dice, octavo renglón, debe decir al contrario. Hasta ahí mis observaciones.

ALCALDE: Si no hay otras observaciones, señor Secretario, sírvase tomar votación.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar: Con las observaciones, a favor.

Ingeniero Fabrisio Ambuludí: Con las observaciones hechas, a favor.



Señor Jhoon Correa: A favor.
Señor Freddy Gaón: A favor.
Profesor Armando Mena: A favor
Sra. Vilma Párraga: A favor.
Sra. Ninfa Taco. A favor.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada el acta por la mayoría total de votos con las observaciones realizadas.

RESOLUCIÓN: El Concejo Cantonal resolvió aprobar el acta No. 23 del 10 de agosto del 2010, con las observaciones hechas.

LCALDE: Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: No. 4.- AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO PARA QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE TIERRAS RURALES "SIGTIERRAS". SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN Y PROYECTO DE CONVENIO HECHO POR EL MAGAP; LOS INFORMES DE: COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO, COMERCIAL Y ARTESANAL; COMISIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Y COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. CRITERIO LEGAL Y CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

ALCALDE: Les voy a dar algunos lineamientos generales sobre este convenio. Ya se ha dado este convenio en otros cinco cantones. A partir del 28 de noviembre la población acudirá por última vez a un censo, de ahí en adelante la información se obtendrá mediante un sistema cruzado. El resultado de este convenio es una herramienta de trabajo fantástica que tendrá la Municipalidad con respecto al ordenamiento territorial, que es una obligación constitucional de parte de los gobiernos autónomos descentralizados. Esta es una obligación, no es una opción y



no hay vueltas que darle. Con este convenio se hará una aerofotografía de todo nuestro territorio. Se hará un barrido finca por finca, y se va a georreferenciar a cada una de las propiedades de acuerdo al título que se tenga. Este trabajo se terminará en el 2012 y quedarán eliminados todos los problemas de propiedad, los litigios de tierras que ha sido el caldo de cultivo para que se enriquezcan los Registradores de la Propiedad, Notarías, Abogados que han metido en problemas a la gente. Se trata de un trabajo científico técnico. Ese estudio será un requisito para pedir la competencia para manejar el Registro de la Propiedad. En este momento, el sistema permite que la gente compre un predio, venda lotes y no legaliza en el Municipio. Es decir, el Municipio ni se entera. Con este instrumento, primero deben solicitar autorización al Municipio. Una vez dado este estudio, nosotros tenemos pleno control de nuestro territorio y podemos programar y planificar sobre el uso del suelo de nuestro territorio. Si aceleramos en este convenio estaríamos dentro de los primeros 13 cantones para ejecutar este programa. Para alcanzar éste necesitamos, el Alcalde y el Procurador Síndico, la autorización para la firma, y para financiarlos no requerimos recursos directos, sino que podemos hacerle mediante crédito del Banco del Estado, y se paga con la fórmula de 80 a 20 que paga el Municipio. Se puede pagar durante la ejecución del proyecto y nos dan un plazo de hasta 7 años, sin necesidad de cupos de financiamiento, por decisión del Gobierno Nacional. Recuerden que hace días atrás vinieron a capacitarnos sobre este tema. Nuestro catastro es casi manual y no tenemos mucha información. Está en su consideración este convenio, estimados Concejales y Concejales. Concejal Armando Mena, por favor.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Gracias, señor Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, Jefes Departamentales que nos acompañan acá. En verdad, este sistema de gestión de tierras rurales e infraestructura tecnológica va a ser muy beneficioso para nuestro cantón. En el taller que asistimos, en el cual estuvimos casi todos los Concejales, nos demostraron que con solo hacer clic en un terreno sabremos qué terreno es de agricultura, de pastoreo y sabremos qué terrenos encierran peligro de deslaves; especificación de los linderos de fincas, parroquias. El objetivo de este convenio es el centrar con un sistema catastral moderno, ágil, de actualización continua. Asegurará el derecho de propiedad sobre la tierra, se alcanzará una justicia tributaria y equitativa. Por primera vez, en Pedro Vicente Maldonado debemos contar con esta clase de herramientas que genere una información precisa y verás. Con esto, señor Alcalde, Yo **mociono** que se autorice al señor Alcalde y Procurador Síndico para que suscriban el **CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**



ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE TIERRAS RURALES "SIGTIERRAS".

ALCALDE: Existe ya una moción. Concejala Mercedes Taco, tiene la palabra.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Gracias, señor Alcalde. Antes de empezar, Yo quisiera preguntar si esto tiene conocimiento el Instituto Geográfico Militar. De lo que Yo conocía, en la Administración anterior ellos querían hacer el trabajo por 300.000 dólares, ahora se sube a 800 mil y pico, no sé cuál será la variante, no, porque de lo que se decía es el mismo proyecto.

ALCALDE: Con el debido respeto ya que el IGM es parte de la Fuerzas Armadas, en realidad ellos tienen una pobre información, ya que tienen cartillas de UNO a 50.000 máximo DE UNO a 25.000, aquí nos están ofreciendo unas orto fotos de UNO a 5000, que con cinco veces mejores de las que ofrece el IGM. Y esto no radica solo en la calidad de la fotografía sino en la calidad de la información. Porque al hacer un clic en un predio sabemos cuántas plantas de coco hay. Además, hay una Ley dice que toda información que se relacione con fotografías aéreas, coordinadas y posicionamiento global tiene que tener el aval del IGM. Este programa tiene el aval del IGM y es parte del mismo proyecto en la supervisión.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Sí, porque es importante y como Usted acaba de decir es el Organismo competente para manejar esta información. Sí, Yo pienso que el proyecto en sí es muy bueno, porque nos permite, como Usted lo ha dicho, tener un conocimiento amplio de lo que tenemos como jurisdicción de Pedro Vicente Maldonado. Pero, Yo sí quisiera hacer algunas observaciones, especialmente a los informes. El informe del Director de Planificación pienso que debe ser más contundente, más preciso, de lo que se va a hacer, para qué nos va a servir este estudio que se va a hacer, no cierto, en qué va a beneficiar, o sea, visto desde algunos puntos de vista, algunos ángulos, puede ser en el área financiera, social, cultural. Entonces eso nos faltaría para que estese un poco más respaldada la decisión que nosotros vamos a tomar aquí. En cuanto al financiamiento, (se corta el audio, sufre un ataque de tos).

ALCALDE: Concejala Fabrisio Ambuludí, por favor.



CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Gracias, Alcalde. Compañeras Concejales, compañeros Concejales, señores Jefes, señores empleados del Municipio, buenas noches. En realidad sabemos que esto es una política del Gobierno porque al Gobierno le interesa saber lo que tiene como país, como a nosotros como Municipio nos interesa saber qué es lo que tenemos como cantón. Nosotros como Comisión y Yo como Presidente de la Comisión de Fomento Agropecuario, hemos emitido el informe y hemos dado una respuesta favorable a este proyecto porque lo vemos que es beneficioso. Habría una parte contradictoria, Yo les he dicho a los compañeros Concejales, con el sector agropecuario, los productores, las personas que tienen la tierra y que tenemos, habrá un poquito de inconvenientes, pero habíamos hecho una recomendación donde debemos socializar este proyecto con la gente que tiene la tierra, socializar para explicarles qué se va a hacer, por qué el Municipio firma este convenio con el MAGAP dentro de este programa SIGTIERRAS y para evitar en adelante cualquier inconveniente. Desde ahí vamos a partir con un respaldo positivo, Yo pienso así con toda la parte de los sectores productivos y por ende Yo también estoy de acuerdo que se autorice al señor Alcalde y al Procurador Síndico para que suscriban este convenio. Ese es mi petición, mi comentario, señor Alcalde. Gracias.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Mil disculpas, no. Decía Yo, en el aspecto financiero el señor Hernán Chulde, nos certifica, no cierto, es una certificación, ahí solamente tiene que certificarnos el valor que existe en esa partida. Él está poniendo aquí ya, dice aquí, se está haciendo constar los fondos suficientes, esa no es la obligación del señor, no es facultad del señor Director Financiero, él debe remitirse a certificar solamente lo que hay, ya en la Comisión de Finanzas debe constar esta observación que se debe hacer constar en el presupuesto y algunas otras que por ahí hayan sugerido, ¿no cierto?. Para que no vayamos haciendo nosotros las cosas mal, porque ahorita estamos tratando solamente con el presupuesto del año 2010, no estamos tratando nosotros el presupuesto del año 2011. El proyecto en sí a mí me parece magnífico realmente, pero Yo sí quisiera más bien que haya un poco más de sustentación de parte de la Dirección de Planificación, más que nada de avalúos y catastros, también, para nosotros tomar la decisión y autorizar que se haga ese trabajo.

ALCALDE: Concejala, este es un proyecto preconcebido por el Gobierno Nacional para tener una información de todo el país. Está previsto todo, la logística, el financiamiento total, por eso le dicen firme y durante el convenio haga un



préstamo para pagar el proyecto. En el financiamiento se tendría que presupuestar para el otro año. Por tanto, estaríamos redundando en tanto informe.

CONCEJALA MERCEDES TACO: (audio deficiente), lo que necesitamos es que los informes estén bien hechos, aunque sea política de Gobierno.

ALCALDE: Redundaríamos en hacer más informes, ya que tendríamos que copiar la información de todas las revistas del programa y hacer un informe de 500 hojas y no ganaríamos mayor cosa, si lo que queremos es algo concreto. Y lo concreto es la autorización, y verificar que el convenio se haga en forma correcta. Arquitecto Javier Saltos, por favor.

ARQUITECTO JAVIER SALTOS, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: Gracias, señor Alcalde, buenas noches señores Concejales y señoras Concejalas. Simplemente le quiero decir a la señora Concejala lo que le manifesté a la señora Concejala Vilma Párraga, la otra vez. Si el informe del Director de Planificación y de los otros Directores, se reduce a copiar toda la información que viene dentro de los convenios o dentro de los documentos y plasmarlos en el documento, no sé para qué estamos los Directores, simplemente para copiar y decirle a la Secretaria transcriba y pase al Concejo. O sea, nuestro papel, pienso Yo, es aconsejar al Concejo o al señor Alcalde de la viabilidad o no de aceptar un compromiso y Yo pienso que debe ser en una forma muy práctica, muy sencilla y muy clara. Entonces, lo he hecho de esta manera y he emitido un criterio favorable porque es una herramienta que al Municipio le sirve para el trabajo posterior y esa es la única razón valedera. Es una herramienta de trabajo, pero como le decía a la señora Concejala y a Usted, la función nuestra es transcribir todo lo que dice el convenio, como dice el señor Alcalde, 200 o 300 páginas, es incorrecto.

CONCEJALA MERCEDES TACO: No. Ahí creo que estamos en el sentido equivocado. Yo no quiero la copia como digo Yo, igual los informes de las Comisiones están copiados unas con otras, Yo me refiero que de la parte legal desmenuce.

ARQUITECTO JAVIER SALTOS: Yo no soy el encargado del área legal.



CONCEJALA MERCEDES TACO: Pero como técnico sí, Usted dice para qué nos va a servir, exactamente al Municipio le va a servir pero también le va a servir a la comunidad. Entonces debemos de enfocarnos hacia eso, nocierto, desmenuzar un poco para que quede más claro, más preciso no necesariamente, como le dije al Concejal Fabrisio Ambuludí, porque él me ha dicho que no se puede cambiar los artículos, Yo le he dicho que estoy de acuerdo que no se puede cambiar los artículos, pero sí se puede hacer una interpretación o se puede desglosar de alguna manera de acuerdo a lo que nos va a beneficiar o nos va a perjudicar.

ARQUITECTO JAVIER SALTOS: Yo no soy Abogado.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Pero es técnico, es Arquitecto.

ALCALDE: He visto documentos de la Administración anterior mucho menos contundentes que este y no había esa acuciosidad. Debemos ser más ejecutivos, no ganamos nada en dedicarnos en copiar, y ver si es favorable y decir si nos favorece. Ya nos capacitamos y estuvo aquí nada más que el Subdirector Nacional del SIGTIERRAS, no vino una brigada cualquiera, vino un Delegado del Banco del Estado y alguien más a nivel nacional que nos explicaron el programa, el financiamiento y estamos conscientes del contenido. Me entregaron el convenio, cosa que no lo hacen. Compañera, Maira Aguilar, por favor.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Gracias, señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, funcionarios del Municipio, buenas noches. Sí, bueno si hablamos que el convenio está bueno, necesario es continuar hablando de lo mismo. Nocierto. Todos sabemos que es importante, y el documento de la revista que nos ha envidado, Alcalde, es bastante valioso, pues lo he revisado y está aquí lo que nos va a permitir luego de haber aplicado el convenio. Dice que permitirá conocer la realidad del país, sus recursos, limitaciones y potencialidades a fin de aprovecharlos y manejarlos de una forma segura y sustentable. Además, consta aquí que el IGM supervisará y fiscalizará los productos conforme a lo que establece la Ley. Entonces, el IGM tiene pleno conocimiento de esto. Yo tengo aquí una pregunta, no sé si me la puede explicar y hace relación a la página 17 del convenio, si el costo del componente campaña barrido predial, basado en el número de predios dice, quisiera que me explique en qué consiste. Y luego también en la página 19, compromisos de la Municipalidad, al concluir la implementación del programa en el cantón, el Municipio fortalecerá la unidad de catastros del Municipio con el recurso humano necesario para la sostenibilidad



del programa y con las atribuciones y competencias indispensables para que el SIGTIERRAS y sus aplicaciones sean utilizados en su máxima capacidad por las dependencias municipales: ordenamiento territorial, planificación, obras públicas, finanzas, dirección ambiental, turismo y alcaldía. Entonces, esto significa que se va a incrementar el personal en esta unidad, eso quiere decir, ¿nocierto?

ALCALDE: Nosotros enviamos la información de acuerdo a la que tenemos en catastros en un formulario con el señor Carlos Gaybor. Suponiendo que tenemos catastrados 4.500 predios y resulta que son más, el porcentaje es el mismo, 80 a 20. Esta información es importantísima para salvaguardar y confirmar nuestro territorio que de acuerdo al Decreto de creación es hasta el Río Guadalupe, pero San Miguel de los Bancos tiene catastrado desde el Río Jordán hasta el río Guadalupe a favor de ellos. En el proceso del estudio tenemos que vincular a profesionales para que hagan el seguimiento, como lo hace hoy el compañero Diógenes Lucio en el convenio con Mundo Verde. Pero es verdad, a pesar del gran apoyo que nos ha dado el compañero Carlos Gaybor en avalúos, necesitamos contratar a un Ingeniero con formación académica específica en el tema. Estoy adelantándome un poco, revisando perfiles con Ingenieros que sepan de topografía porque luego de que tengamos la información hay que instalar un programa, un software llamado ARTRIS y vamos a poner una persona experta en la oficina, ya que nos dejan todo, equipos, programas. Un Ingeniero que está trabajando en Quito vino y demostró como está funcionando allí. Concejal Jhoon Correa, por favor.

CONCEJAL JHOON CORREA: Gracias, buenas noches con todos, señoras y señores Concejales, compañeros que nos acompañan esta noche en la sesión. Ya se ha dicho que el programa es bueno, que es beneficioso para la Municipalidad, Yo creo que no vale redundar en lo mismo, Yo también creo que es bueno, es importante saber que no va a dejar de acarrearlos problemitas porque como dijeron por los límites, por la cantidad de tierra que va aumentar o disminuir en algunas fincas, en algunos sectores. Los dueños tendrán que volver a hacer la documentación, escrituras, con las nuevas medidas, ¿nocierto?. Para eso también han dicho los señores que van a ayudar para hacer tipo convenios con las notarías, con el Registrador de la Propiedad, entonces es un conjunto. No va a dejar de traernos algunos pequeños problemas, para eso es importante hacer lo que ha dicho el compañero Fabrisio Ambuludí hacer una campaña de concientización anticipada para que la gente sepa qué es lo que va a hacer el Municipio y qué es lo que puede hacer en caso de que su terreno se vea afectado con más hectareaje,



con más metros, o con menos metros también, no cierto, porque eso va a variar. Es posible que varíe porque va a variar, porque no creo que vaya a salir tal como están las medidas actualmente. Siendo así, Yo quiero que más bien nos dediquemos al convenio, es un convenio que nos han enviado ellos. Yo tenía una pregunta Alcalde, en la parte de los compromisos de las partes, página 18, dice, que el Municipio designará dos técnicos a tiempo completo, eso quiere decir que los técnicos que Usted pondrá ahí no podrán hacer trabajos para el público o es personal nuevo que va a contratar para esto. Sin embargo, que dice que tienen que tener nombramiento, entonces eso quisiera que un poco me explique cómo va a hacer en ese asunto, también dice que se facilitará un local para los siete integrantes, tiene que ser un local amplio y que tenga todas las seguridades del caso y toda esa situación. No sé si disponemos de ese local, o está contemplado aunque sea para arrendar un local, sin embargo que dice que debe ser municipal porque ahí va a quedar la información, ahí van a quedar instalados todos estos equipos debería ser un lugar dentro de la Municipalidad mismo, ¿sí?. También dice que eso va a solucionarnos el problema limítrofe, ellos dice en que en forma conjunta en los casos de haber problemas de límites, el Municipio y el MAGAP trabajarán con la SELIR para tener la definición de los límites, luego de eso empezar a hacer el trabajo. Eso lo dice en la página 23, en las obligaciones conjuntas, en el 8.3 lo dice claramente, se trabajará en forma conjunta. En este caso, nosotros sí tenemos problemas limítrofes, como todos, Usted sabe, entonces deberíamos empezar por ahí. Entonces va a demorarse un poco este programa, estará empezando de pronto el próximo año, Alcalde.

ALCALDE: En la transitoria DÉCIMOSEXTA de la Constitución, indica que en dos años se solucionarán los problemas de límites. Nosotros no tenemos problemas limítrofes, lo que nosotros no hemos hecho presencia en nuestro territorio, no hemos administrado nuestro territorio. Un principio militar dice que todo espacio abandonado tiene que ser ocupado y como nosotros lo hemos abandonado, ellos lo han ocupado. Yo les pido a Ustedes como legisladores en ver el Decreto de creación de Los Bancos y Pedro Vicente Maldonado, ambos se crean con el mismo territorio que cuando eran parroquias. Lea la transitoria DECIMOSEXTA de la Constitución.

SECRETARIO: "Para resolver los conflictos de límites territoriales y de pertenencia se remitirán los informes correspondientes a la Presidencia de la República que, en el plazo de dos años desde la entrada en vigencia de esta Constitución, remitirá el proyecto de ley de fijación de límites territoriales al



órgano legislativo y, de ser el caso, instará la convocatoria de consulta popular para resolver conflictos de pertenencia." Hay 10 casos puntuales de límites, Concejal Correa, en el país incluido el de la Concordia, casos extremos. El caso nuestro no, es solo de aplicar el decreto de creación. Lo otro, nos hemos adelantado a contratar una MONUMENTACION de nuestras coordenadas que quedará para la posteridad y vamos a capacitar a todos los técnicos en el manejo del GPS. Luego de la fotografía, dijo que ahí sí tenemos que contratar un barrido, creo que me dijo 15 personas porque en verdad nosotros no tenemos 4.500 predios, tenemos más de 6.000 predios, 3.600 en el área urbana y 3.069 en el área rural. Eso es a breves rasgos.

CONCEJAL JHOON CORREA: Señor Alcalde, dice que los técnicos deben ser a tiempo completo y que tengan conocimientos en esta área. El tema sobre límites que dice para que la SELIR se pronuncie también lo dice el convenio. El tema de los límites del cantón y la creación del cantón, igual lo tengo claro que se creó con los límites de parroquialización eso lo tengo muy claro también. Sin embargo, le hago estas aclaraciones porque está constando en el convenio. El espacio físico igual, lo va a ser aquí dentro de la Municipalidad como para que trabajen estas siete personas.

ALCALDE: Está previsto en el POA, consta la construcción de un bloque de dos pisos en la parte posterior para instalar la unidad de proyectos, se asimilan a dos aulas escolares, dos abajo y dos arriba para que una vez terminado queden allí instalados los equipos. Compañera, Vilma Párraga, por favor.

CONCEJALA VILMA PÁRRAGA: Gracias, Alcalde. Buenas noches compañeras, compañeros. La Comisión de Fomento Agropecuario y Artesanal también habíamos hecho énfasis en el tema, en las argumentaciones anteriores, lo único que le vamos a pedir como Comisión y hemos pedido, y es que se apliquen en este convenio las recomendaciones que la Comisión pues ha fijado, ha determinado, más aún cuando se trata de un tema de carácter eminentemente para el sector agrícola. ¿Nocierto?. Entonces, como Comisión, como Vocal pues y los compañeros que estuvimos en esa Comisión, las recomendaciones están para decirlas para uno de los Concejales o compañeros Concejales tenemos acá, entonces, señor Alcalde, sería pues aplicar tanto las conclusiones que tuvimos como las recomendaciones. Muchas gracias.



ALCALDE: Sobre el IGM, ya está claro. Lo del financiamiento está previsto y la socialización lo haremos porque normalmente nuestro pueblo es reacio para el cambio. En la Joya de los Sachas ya se está haciendo y en vez de tener problemas resultó mejor una solución.

CONCEJAL FREDDY GAÓN: Gracias, Alcalde. En realidad este convenio en todas sus perspectivas es beneficio para el cantón. Aprovechando de que es una política de Estado nos va a ayudar para tener una información completa sobre los predios, el uso del suelo, porque una finca de palmito no puede pagar lo mismo que una de pastoreo. Por esta razón, apoyo y considero que debemos firmar este convenio.

ALCALDE: Existe ya una moción, presentada por el Concejal Armando Mena. Concejala Mercedes Taco, por favor.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Yo creo que debemos tomar una decisión sobre la parte económica, como se va a financiar, si por vía de crédito o con recursos propios de la Municipalidad. Porque el orden del día dice: Autorización al señor Alcalde y Procurador Síndico para que suscriban el CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, entonces hay que decidir.

ALCALDE: El financiamiento lo vamos a hacer vía crédito. El Banco del Estado tiene los recursos debido a que lo hace para siete u ocho años.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Entonces, la moción ¿cómo está?

ALCALDE: Que se autorice al señor Alcalde y Procurador Síndico para que suscriban el CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE TIERRAS RURALES "SIGTIERRAS". Es económica, es decir cuánto vamos a poner y ya está, es 80 a 20, financiamiento es otra cosa y eso no está en el convenio porque depende de nuestra decisión. Este es un asunto administrativo.

CONCEJALA MARECEDES TACO: La moción tiene que contemplar que debe hacerse vía crédito. Entonces queda así: que se autorice al señor Alcalde y



Procurador Síndico para que suscriban el CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE TIERRAS RURALES "SIGTIERRAS", el mismo que será financiado con crédito del Banco del Estado.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: En realidad lo que Usted dice, Alcalde, si es que va por vía crédito tendría que conocer también el Concejo, para mí que no debería ir en la moción, solo ponga recomendaciones de la Comisión.

ALCALDE: Con las observaciones realizadas por la Comisión de Fomento Agropecuario y Artesanal, señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la moción del Concejal Armando Mena que tiene el apoyo de los Concejales Fabrisio Ambuludí y Freddy Gaón.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar: A favor de la moción.

Ingeniero Fabrisio Ambuludí: A favor de la moción.

Señor Jhoon Correa: A favor.

Señor Freddy Gaón: A favor.

Profesor Armando Mena: A favor, proponente.

Sra. Vilma Párraga: A favor.

Sra. Ninfa Taco. Bien, consciente de que este proyecto multiutilitario va a beneficiar a la Municipalidad sobre todo porque se convierte en un instrumento de trabajo para esta Entidad, Yo creo que mi voto es a favor. No sin antes pedir que en la



parte económica se acoja esa recomendación que hace el Arquitecto Javier Saltos, que dice, que si vamos a hacer vía crédito se debe empezar a gestionar un préstamo. Nocierto, para que el proyecto empiece a caminar lo más pronto posible.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobado por mayoría total de votos con las observaciones realizadas.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO CANTONAL RESOLVIÓ: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO PARA QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE TIERRAS RURALES "SIGTIERRAS", EL MISMO QUE SERÁ FINANCIADO CON CRÉDITO DEL BANCO DEL ESTADO Y SE TOMARÁN EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y ARTESANAL.

ALCALDE: Siguiente punto del orden del día

SECRETARIO: No. 5.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LABORES DEL SEÑOR ALCALDE DES EL 5 AL 17 DE AGOSTO DEL 2010.

ALCALDE: Está en consideración de Ustedes. Concejal Jhoon Correa, por favor.

CONCEJAL JHOON CORREA: Alcalde, en el informe suyo consta una sesión de Directorio de EPMAPA-PVM, Yo no he tenido conocimiento de esa sesión, al menos con el Directorio actual o con el anterior, el viernes 6 de agosto, 15 horas.

ALCALDE: Hay un error, fue una reunión con el Gerente de la Empresa.

CONCEJAL JHOON CORREA: Quiero preguntarle, ¿qué actividad le estamos dando a la ambulancia, qué servicios está prestando a la comunidad o no, en que



forma se está prestando el servicio?. Debemos tener conocimiento cuál es servicio que está prestando. Hay gente que a uno le dice, bueno, Yo necesito la ambulancia para trasladar a un enfermito, que sé Yo. Entonces saber cómo es que está funcionando.

ALCALDE: Ya se ha realizado varias actividades, y en algunas ocasiones Yo mismo está presente. Estamos tratando de normar el uso de ese vehículo. Todas las actividades que no son competencia del Municipio no podemos realizarlas sin los correspondientes convenios en este caso con el Ministerio de Salud para prever lo relacionado con los repuestos, combustible. Si Ustedes saben de alguien que la necesite pueden avisarle que sí estamos prestando este servicio de traslado de personas enfermas, con las complicaciones debidas por el horario. Concejala Mercedes Taco.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Yo quiero preguntarle sobre el nombramiento de los delegados al Directorio de la EPMAPA-PVM, en lo que se refiere a los entes productivos, conozco que solo se presentaron dos personas y de acuerdo a la Ordenanza ahí dice que se nombrará un Tribunal que sería la Comisión de Obras Públicas, no sé si la Comisión estuvo presente cuando se nombró a los miembros del Directorio, cada uno tiene sus funciones, no. En la misma Ordenanza dice que en caso de no concurrir al primer llamado se hará un siguiente llamado y solamente, de lo que conozco, se hizo un llamado quiero que me aclare, solo se hizo una llamada y solo se presentaron dos personas, dos representantes.

ALCALDE: No, se hizo dos llamadas. Escuchemos al Concejal Armando Mena que es el Presidente de la Comisión de Obras Públicas, y nombrada Tribunal Electoral Protempore.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Sí realizamos las dos convocatorias, la primera entre semana, un día lunes o martes creo que fue, y la otra la hicimos el día domingo. En la primera convocatoria solo asistieron los usuarios y se les avisó que la siguiente era el domingo. De las organizaciones productivas asistieron dos, uno de las 5 de Noviembre de los Artesanos y el otro de la ASOGALEG. Entre los dos se hizo un sorteo, previa aceptación de ambos, el señor Pérez le cedió al señor Bonilla para que saque el primer puesto, luego él. De los usuarios participaron cuatro, el Doctor Fausto Velasco, el Licenciado Hermes Alcívar, la señorita Gladys Chela y la señora Cabrera. Se hizo las elecciones, se les entregó la



papeleta donde constaban los nombres y número de cada candidato, y en esa votación ganó la señorita Chela y suplente el Doctor Velasco. Todo si hizo en el mismo día, fue en acto público.

CONCEJALA VILMA PÁRRAGA: Una preguntita compañero. La Comisión de Obras Públicas también la integro Yo, me da pena, lamento a mí no me llegó ninguna invitación ni para la primera ni para la segunda porque hubiese habido constancia o fe de la presentación o fe de recibido por parte de Usted como Presidente de la Comisión. A mí no me llegó jamás ni la primera invitación ni la segunda, o a veces no es necesario que se me haga la invitación, pero para abalizar el Directorio sí se debió estar presente, de pronto si la compañera Maira sí estuvo, de pronto a ella sí le llegó la invitación, a mí ninguna de las dos ocasiones, no me llegó, no sé que pasó, no quiero polemizar, de pronto se les extravió la invitación o nunca llegó.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Para la primera sesión de la Comisión de Obras Públicas, Yo la llamé y una hora después Usted me dijo que no podía venir porque estaba haciendo sus trabajos en Puerto Quito. Luego la invité para el Tribunal Protempore, me dijo que estaría de acuerdo con lo que hagamos, pero no asistió. Después, para la primera sesión Yo la llamé y le dije que debíamos estar presentes para la elección, y Usted me dijo si es que alcanzo a llegar, luego, así me dijo Usted. Para la segunda convocatoria que hicimos para el día domingo, nosotros hicimos la convocatoria pública por los medios de comunicación e hicimos todo. Dentro de la Comisión de Obras Públicas nosotros ya nos pusimos el cronograma, los tiempos, después ya no hicimos más convocatorias.

CONCEJALA VILMA PÁRRAGA: Un ratito, si esas invitaciones que se hicieron es legal o no es legal como se hicieron, porque Usted sabe que en la parte pública nos regimos a un documento con la fe de presentación. En la primera vez, es cierto que Yo les llamé y conversamos pero era para un tema eminentemente de la Municipalidad, que allí se trató el asunto del Directorio no estuve presente. Sin embargo, la segunda vez, Yo sí pregunto por qué no se me hicieron las invitaciones o qué pasó porque si Ustedes dicen que en la segunda vez no se hizo la invitación, ahí sí Yo pregunto y le pregunto a Usted como Presidente, si es un requisito que no justifica porque el hecho de ser Empresa Pública o solamente fue verbal y si eso se puede abalizar pues.



CONCEJAL ARMANDO MENA: Todas las invitaciones las hicimos por los medios de comunicación, a los usuarios se los hizo por medio de la carta de pago.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Una cosita, Yo pienso que en el área pública, en lo que se refiere la Concejala Vilma, no es las invitaciones sino las convocatorias, porque las convocatorias es un documento legal que aunque haya pasado el acto queda registrado en la historia de que se convocó a la Comisión para tratar exclusivamente el punto, no, para organizarse como Tribunal Protempore, si el señor Alcalde los delegaba, nocierto. Yo creo que la Ordenanza es clara que deben estar conformados los tres miembros de la Comisión. Yo conozco de algunas personas que se han quejado, sobretodo de los entes productivos, solo estuvieron dos e hicieron sorteo y la Ordenanza dice que si no asisten se nombrará de entre todas las personas que conforman ese gremio, nocierto, ahí sí se podría hacer por sorteo y después comunicarle que Usted ha sido designado miembro del Directorio. Al no haberse presentado el resto, que dice la Ordenanza, el Tribunal nombrará de entre los que conforman el gremio, entonces si el gremio lo conforman 5 debíamos poner 5 papelitos y ahí sí por sorteo el que salga a ése se le comunicaba que ha sido designado. Así dice la Ordenanza.

ALCALDE: No es así compañera. Usted me demuestra lo contrario y con la Ordenanza en mano. Lo primero con la compañera Vilma es totalmente legal, hicimos la convocatoria en forma pública y la Comisión está integrada por tres y si dos asisten y falta un tercero no importa, es totalmente legal. La Ordenanza dice los representantes de las Directivas debidamente constituidas.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Solamente tres están legalmente constituída, incluída la de San Vicente de Andoas que me dijo el compañero Jhoon Correa, la otra de Paraíso Bajo, a esas se les hizo por escrito la invitación. Para la segunda convocatoria acudieron los dos.

ALCALDE: Asistieron los dos, les indicamos que se tomen unos 15 minutos para que se pongan de acuerdo para que sea el principal y el suplente. Ellos accedieron a que sea por sorteo. Luego procedimos a entregar los nombramientos, pero en el caso del señor Bonilla, quedó descalificado por haber mentido, porque había estado moroso por tres meses. Luego el señor Bonilla apeló diciendo que el señor Pérez no es representante de nadie. El señor Pérez finalmente renunció. Hasta ahí están las cosas. Invitamos a todos pero como es una función cívica y solo reciben 100 dólares y como es una actividad dura en la que hay que poner



recursos para movilizarse. La Empresa no tiene recursos como para pagar más. Convocamos a todos los usuarios a través de la factura que son 1400 y solo asistieron 200. En los próximos días designaré una persona que nos ayude en la práctica técnica. Compañero Fabrisio Ambuludí, por favor.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Es con respecto al arreglo de la vía a la Celica. Recuerdo que Usted dijo que a partir del 10 de agosto iban a comenzar a vachar con asfalto y que supuestamente el Ing. Saltos ya tenía comprados los metros cúbicos de asfalto. Entonces Yo quería preguntarle, ¿cómo va este proceso si es que van a hacer este trabajo o no?.

ALCALDE: En honor a la verdad, me he descuidado, no he tomado contacto con el Ing. Saltos debido a las diferentes actividades. El día de mañana voy a tomar contacto con este Ingeniero para que inmediatamente se pongan a trabajar.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Dice aquí que había una reunión en el Consejo Provincial de Pichincha para la explotación de una mina en san Dimas. El lunes 16 de agosto, sé que se quiere firmar un convenio. ¿Cómo va ese proceso?

ALCALDE: Hay un proyecto que se está ejecutando en la Centinela del Guayllabamba y nosotros el material lo estamos llevando desde el 27, es decir, 30 kilómetros de ida y 30 de vuelta, entonces no es rentable. Hay la posibilidad de que podamos sacar material de la mina Chanjasen de propiedad de la finada Mónica Rivera, de quien una de las hijas tiene un poder para administrar. Hoy me llamó desde Cali y me dijo que vendría para hacer los papeles para poder solucionar y para el minado queremos que sea el equipo caminero del Consejo Provincial el que mine y cargue el material.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Hay otra mina, incluso el Ing. Orlando Cabezas, fue a hacer una visita, y pensé que era en esa otra mina. Mi pregunta era por eso y si Usted tiene conocimiento de esa mina.

ALCALDE: De esa mina no conozco. De esta otra es una concesión minera que tenía la finada Mónica y tenía facturas para poder pagar. Lo otro significa que el dueño debe obtener una concesión y sacar facturas.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Cómo están haciendo, no sé quien se chocó en el portal este, acarriba, si ya lo están arreglando, qué pasó.



ALCALDE: En el portal de Belén. No recuerdo la fecha, pero fue un lunes y mi vecino señor Ordóñez luego de salir de la mecánica del señor Washington Pozo sale con el balde alzado y se impacta y casi la derriba. Ese día firmamos un acta transaccional y una letra de cambio, mediante la cual él tiene que arreglarla con el avalúo municipal, para ventaja del señor Ordóñez ha tenido un seguro de daños contra terceros y el deducible lo pagará él. Si no hay otra pregunta, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO.- No. 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE: Queda formalmente clausurada la sesión.

SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez tratados todos los puntos del orden del día, el señor Alcalde dió por terminada la sesión, siendo las 19H50 minutos.

ABG. PACIFICO EGÜEZ FALCÓN
Alcalde.

DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.
Secretario General (e)

RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Cantonal en sesión del jueves 26 de agosto del 2010.- LO CERTIFICO.-

DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.
Secretario General del Gobierno Municipal (e).